

The page features a decorative graphic consisting of three blue circles of varying sizes, each with a darker blue center and a lighter blue outer ring. These circles are arranged vertically and are connected by thin blue lines that extend from the top-left and bottom-right corners of the page towards the center, creating a sense of movement and depth.

**INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DEL
COLEGIO DE TRABAJADORAS Y
TRABAJADORES SOCIALES DE CHILE.
Año 2024.**

www.trabajosocialchile.com
colegiotschile@gmail.com



INFORME COLEGIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES DE CHILE

I-COLEGIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES DE CHILE

Objetivos de Consejo Nacional

- I. Comprometido con la defensa y respeto irrestricto a los Derechos Humanos, fortaleciendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- II. Defensa de la profesión frente a la exclusión del Trabajo Social en la Ley de Código Sanitario Ministerio de Salud,
- III. Actualización del conocimiento y la formación profesional de sus asociadas y asociados. Generando instancias de actualización permanente.
- IV. Comprometido con resolver las necesidades e intereses que sus asociados/as definen en sus respectivos provinciales a través de una discusión pluralista, constructiva y con altos estándares éticos, dando énfasis en nuestros colegas jubilados.
- V. Por la defensa de la profesión frente a la mercantilización y la precarización laboral de nuestra profesión.
- VI. Promover en los colegiadas y colegiados resguardo activo del funcionamiento de nuestro Colegio, así como también el respeto irrestricto a nuestro Código de ética.
- VII. Fortalecer al Colegio como un actor social y político con voz incidente y crítica sobre aquellas soluciones y estrategias que se implementan desde el Estado para disminuir la vulnerabilidad y precarización como consecuencia del impacto del sistema neoliberal en nuestra sociedad.
- VIII. Proponer a la Asamblea Nacional un Protocolo de actuación frente a casos de Violencia de Género ya sea con aquellos colegas involucrados directamente, como aquellos que públicamente expresan una opinión distante de nuestro código de ética y de la normativa vigente en nuestro país.
- IX. Un colegio profesional conectado con las realidades humanas diversas, que se conecta con las poblaciones vulneradas, y que se plantea con un actuar responsable.
- X. Un Colegio Nacional que defiende el estatus disciplinar del TS en sintonía con los lineamientos de los organismos nacionales, latinoamericanos e



internacionales y los “Estándares globales de Educación del Trabajo Social y su práctica” (FITS 2020), así como también con las nuevas generaciones que nutrirán nuestro colegio producto de los procesos de migración e interculturalidad.

- XI. Generar Alianzas ,Promoviendo la vinculación activa con el medio, ya sean Universidades, Mesas de Trabajo interinstitucional, coordinadoras, Federaciones, Gremio de trabajadores entre otros, tanto para establecer acciones de trabajo conjunto , como para diseñar propuestas a las políticas públicas vigentes, Dando énfasis , en relacionarnos directa y horizontalmente con otros colegios profesionales, para desde la construcción de confianzas, generar propuestas de trabajo conjuntas que den respuesta a nuestras necesidades en común
- XII. Establecer el trabajo digno y de calidad como principio básico en el ejercicio profesional en el presente y el futuro, promoviendo una Ley del Trabajo Social Chileno , donde todos los Provinciales trabajen mancomunadamente por este objetivo y todos aquellos que surjan en el proceso de análisis y reflexión necesarios para la confección de un Proyecto de Ley, serio, responsable y por sobre todo viable legislativamente.

II.- CONFORMACION DEL DIRECTORIO NACIONAL:

Mariela Muñoz Galaz, Provincial Santiago

Presidenta Consejo Nacional

Paola Torres Díaz, Provincial Valparaíso

Tesorera Consejo Nacional

Analia Quintana Campos, Provincial Arica

Secretaria Consejo Nacional

Hardy Muller Osses, Provincial Cautín.

Vicepresidente Nacional



Mariela Muñoz Galaz Presidenta Nacional

Registro Nacional: 9.211

Antecedentes:

Trabajadora Social de la Universidad Academia Humanismo, Diplomada en Gestión de Riesgos y reducción del daño en Drogodependencias Universidad Central, y también Diplomado en Pericia Social Forense Universidad Academia de Humanismo Cristiano, mi desempeño laboral ha sido en el ámbito de la promoción y prevención en salud, dirigido a mujeres en condición de vulnerabilidad social, de igual forma en el área de las personas mayores realizado acciones tendientes a su bienestar y mejorando su calidad de vida, y por último, en el ámbito de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en riesgo social.

Mi inserción en el Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales ha sido desde la comisión laboral donde he promocionado las mejoras en las condiciones laborales, gestionando educación continua para las y los trabajadores sociales precarizados, y promuevo la recuperación la memoria histórica de nuestros caídos.



Analia Quintana Campos Secretaria Nacional

Registro Nacional: 10.425

Antecedentes:

Trabajadora Social, egresada de la Universidad de las Américas, Medidora Familiar y Docente, con formación en Familia y Consejería Técnica. Con más de 7 años de experiencia laboral en el trabajo con Infancia y Familias en contextos de alto estrés, malos tratos y violencias en la crianza, así como también la evaluación de los contextos de crianza y competencias que posee los cuidadores.

Actualmente se desempeña como Referente de Atención Especializada en la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Arica.



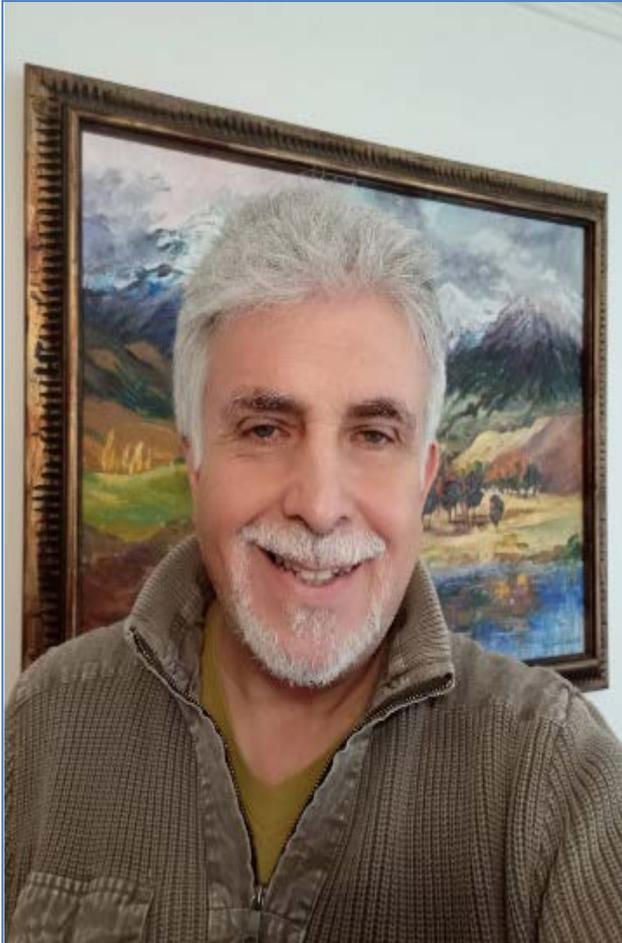
Paola Torres Díaz Tesorera Nacional

Registro Nacional: 9.747

Antecedentes:

Trabajadora Social, Egresada de la Universidad de Valparaíso, Diplomada en Terapia Familiar Sistémica Integrativa, Mediadora Familiar, Diplomada en coordinación y terapia de Grupo Actualmente cursando Magister en Terapia Sistémica (Escuela Sistémica de Argentina/Universidad de Flores) . Actualmente se desempeña como Trabajadora Social y Coordinadora de Equipo Multidisciplinario de Escuelas Especiales de Desarrollo en la Comuna de Valparaíso.

Presidenta del Consejo Provincial Valparaíso 2 períodos consecutivos 2014 - 2021. Tesorera Nacional del Colegio de Trabajadores Sociales de Chile Noviembre 2022 a Junio 2023.



Hardy Müller Osses Vicepresidente Nacional

Registro Nacional: 10.673

Antecedentes:

Hardy Javier Müller Osses es Trabajador Social, Magíster en Epidemiología Clínica, Universidad de la Frontera, Maestro(c) en Bioética en Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, y Diplomado en Comunicación Estratégica, Universidad Mayor.

Actualmente es jefe de la Unidad de Bioética del Servicio de Salud Araucanía Sur, y secretario ejecutivo del Comité de Ética Científica de dicho servicio de salud.

Desarrolla docencia en:

- Programa de Salud Familiar de formación de especialistas de medicina familiar, y de Diplomado de Salud Familiar, Universidad de la Frontera;



- Programa de Magíster de Epidemiología Clínica, Universidad de la Frontera "Curso Bioética e Investigación en salud", modalidades presencial y online.
- Programa Magíster en Kinesiología, Facultad de Medicina Universidad de la Frontera.

Además, es miembro de Derecho pleno en la Sociedad Chilena de Bioética, y miembro de Derecho pleno de Sociedad Argentina de Bioética.

III.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

Participación del CTTS en el Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social:

A partir del año 2019 nuestra colega Nancy Droguett Jorquera es la representante del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales de Chile, en su calidad de consejera integrante del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social, es importante lograr impactar en todas el diseño e implementación de las Políticas Públicas, y en las intervenciones que ayuden a una mejor calidad de vida de todas las y los trabajadores.

El trabajo en materia de Previsión Social, ha sido levantar todo el tema de reformas previsionales, trabajando en el diseño de diagnósticos de la realidad social que afecta a los individuos y sus familias, desde los distintos gremios y desde realidades disímiles.

Este año se han realizado dos jornadas de actualización de la Reforma de Pensiones participando alrededor de más de 500 colegas, próximamente el 30 de agosto se realizará una capacitación sobre la implementación de la reducción de la Jornada Laboral de 40 horas.

IV.- COMISION NACIONAL DERECHOS HUMANOS:

Inicia su trabajo, al comenzar la década de los ochenta, en plena Dictadura cívico -militar.

Resurge en el año 2008, al alero del Consejo Nacional, tras un periodo de receso del Capítulo de DDHH dependiente del Provincial Santiago.

Objetivos

1. Invitar a trabajadoras/es sociales a reflexionar sobre los DDHH como paradigma y base ética en el quehacer profesional del Trabajo Social.



2. Conocer, denunciar y reflexionar en torno a las vulneraciones de los DDHH, tanto en la historia de nuestro país, como los dilemas y desafíos actuales de la sociedad global.
3. Transformar estas reflexiones y objetivos en acción en la prevención de la repetición de las violaciones de los derechos humanos.

La coordinadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es Anita María Navia, quién junto a su distinguido equipo de trabajo lleva bastante tiempo en su rol y función dedicada a la defensa de los derechos humanos en Chile.



V.- COMISION NACIONAL DE SALUD:

El Trabajo Social en Chile fue la primera disciplina del ámbito de las ciencias sociales que surgió en el marco de la Medicina Social como proyecto político y sanitario, su profesionalización con la primera Escuela de Trabajo Social en 1925.

Concepto de salud reconocido no solo como la ausencia de enfermedad, sino como un proceso asociado a los determinantes sociales que comprenden las condiciones políticas, económicas, culturales, sociales y sanitarias del país, de una región o de una comuna.

El sector salud ha sido el mayor campo laboral de las trabajadoras y trabajadores sociales en nuestro país.

La coordinadora de la Comisión Nacional de Salud es Rosa Inostroza quién lleva más de 12 años en su rol junto a su distinguido equipo de trabajo.



Plan de Trabajo para el periodo 2022-2024

Los objetivos y actividades planificadas por nuestra Comisión para el período 2022 - 2024, contiene las líneas de trabajo que requieren continuidad de lo realizado en período 2018- 2021, e integra otras iniciativas en coherencia con los principales ejes programáticos del actual Consejo Nacional. En concordancia con lo indicado, nos planteamos los siguientes objetivos y actividades:

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento del gremio en el sector salud, mediante el análisis y opinión permanente sobre la política de salud y la situación profesional de nuestra disciplina en el sector, aportándolas al Consejo Nacional del Colegio, para sus propuestas relacionadas con el Trabajo Social y su incidencia en la promoción de los derechos humanos, mayor justicia social y equidad de género en la implementación de políticas sociales de nuestro país.

Objetivos específicos:

- 1.-Identificar a nivel territorial las necesidades en lo disciplinar y gremial de los trabajadores/as sociales del sector salud.
- 2.-Impulsar la validación de los trabajadores sociales del sector, a través de su incorporación definitiva en el Código Sanitario e inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Salud en la Superintendencia de Salud.
- 3.- Promover la investigación, reflexión y sistematización de las prácticas profesionales, los modelos, estrategias e instrumentos de intervención en salud.

Resultados de la acciones de la comisión:

- Mes de trabajo social
- Sensibilizar y gestionar un saludo en el mes del trabajo social a las y los diputados y senadores en el congreso.
- **Este año se logra reunirse con todas las diputadas y diputados de la comisión de salud de la cámara de diputados, y con el Senador Juan Luis Castro y mantiene un contacto muy fluido con la Senadora Claudia Pascual.**
- **La comisión Nacional diseña las indicaciones del Trabajador Social y/o Trabajadora Social a ser incorporadas en la Ley de Código Sanitario.**



- **Proyecto de Ley Marta Bravo Salinas, H. Diputada por el 19° Distrito, Región de Ñuble.**
- Modificase el artículo 112° del Código Sanitario de la siguiente manera: Agréguese la frase “Trabajo Social” entre las palabras “química” e “y”, quedando el texto de la siguiente manera:
- *“Artículo 112°. -Sólo podrán desempeñar actividades propias de la medicina, odontología, química, trabajo social y farmacia u otras relacionadas con la conservación y restablecimiento de la salud, quienes poseen el título respectivo otorgado por la Universidad de Chile u otra Universidad reconocida por el Estado y estén habilitados legalmente para el ejercicio de sus profesiones.*

Reunión con el Senador Juan Luis Castro presidente de la Comisión de salud del Senado, organizado por el provincial Cachapoal a favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley de Código Sanitario.



Reunión con la actual presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de diputados Dra. Helia Molina en favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley de Código Sanitario.

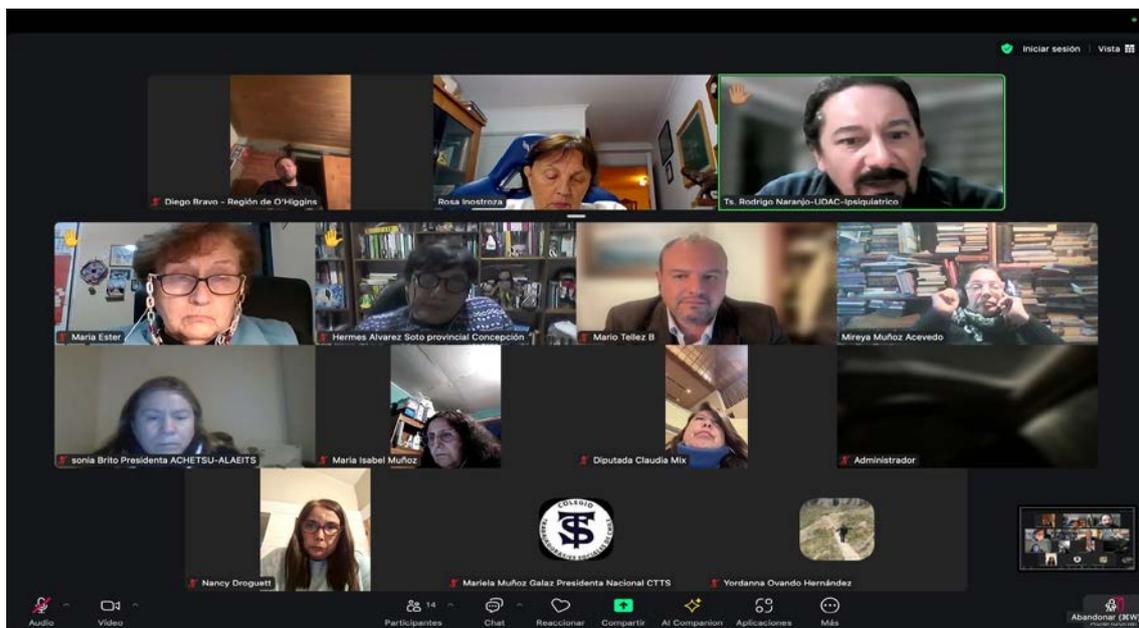


Reunión con la diputada Carolina Tello, coordinada por el provincial El Elqui, con la presidenta de La FENPRUS Gabriela Farías, y la presidenta de la Federación de Colegios Profesionales Anita Román en favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley de Código Sanitario.





Reunión con la diputada Claudia Mix, y la presidenta ACHETSU Asociación Chilena para la enseñanza del Trabajo Social Universitario, Sonia Brito en favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley de Código Sanitario.



Reunión con la presidenta de la Cámara de Diputados Karol Cariola en favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley del Código Sanitario.





Reunión con el diputado Dr. Hernán Palma integrante de la comisión de salud de la cámara de diputados en favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley del Código Sanitario



Reunión con el diputado Andrés Celis integrante de la comisión de salud de la cámara de diputados en favor de la inclusión del Trabajo Social en la Ley del Código Sanitario.

Reunión ley de Lobby con Colegio de Trabajadores Sociales de Chile

Hoy, la Directiva Nacional del Colegio (A.G.) nos presenta injusta exclusión de estos profesionales del Código Sanitario.

Andrés Celis
Diputado



La comisión Nacional diseña las indicaciones del Trabajador Social y/o Trabajadora Social en Salud a ser incorporadas en la Ley de Código Sanitario.

El ejercicio del Trabajo Social en salud comprende la ejecución de acciones promocionales, preventivas, curativas y rehabilitadoras en el curso de vida de las personas. Está orientada la pesquisa temprana de factores de riesgo biopsicosociales que afectan tanto el acceso a la atención de salud como a la adherencia al proceso terapéutico de salud-enfermedad desde una mirada de derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género, diversidad, territorialidad y determinantes sociales de salud.

Desarrolla a nivel promocional acciones y planes individuales, grupales y comunitarios de salud que permitan fortalecer factores protectores relacionados con el bienestar integral.

A nivel preventivo, realiza valoración de factores de riesgo a nivel de consulta social, consulta salud mental, consejerías individuales y/o familiares, estrategias grupales y comunitarias, que permitan identificación de población en riesgo y desarrolla proyectos de prevención y autocuidado de salud locales.

A nivel de recuperación realiza diagnóstico social de personas y redes sociales que permite complementar el plan de cuidado interdisciplinario en salud, diseño de plan de alta segura, trabajo intersectorial de gestión de recursos, acompañamiento social, intervención en crisis, visitas domiciliarias, atención directa a personas del programa salud mental reconocidas en Ley 21331, como también a las consideradas en Ley 21030 de Interrupción Voluntario de Embarazo, como las prestaciones garantizadas en las siguientes patologías GES: Atención al Gran Quemado Infantil y Adulto; Depresión de personas mayores de 15 años; a personas menores de 20 años con Consumo Perjudicial y/o Dependencia a drogas; Trastorno Bipolar de personas de 15 años y más; Epilepsia no refractaria de niños/as de 1 año a 15 años; Neumonía Adquirida en la Comunidad; Primer Brote de Esquizofrenia; Rehabilitación ambulatoria post sars cov-2 en personas con riesgo de secuelas; Alivio del Dolor del Cáncer y Cuidados Paliativos; Personas con Alzheimer y otras Demencias y atención a víctimas de Agresión Sexual Aguda, como las establecidas en el Reglamento de Hospitalización Domiciliarias (Decreto 1 Ministerio de Salud de 2022), como las atenciones en Programa de Manejo Integral de Niños, niñas y adolescentes con Necesidades Especiales de Atención en Salud NANEAS, Programa de



Acompañamiento de Identidad de Género, la atención a personas víctimas de violencia de Estado desarrollada por Programa de Reparación y atención integral en Salud y Derechos Humanos PRAIS, Rescate y plan de trabajo con personas que presentan VIH SIDA ITS, colaborar en el ingreso y controles multidisciplinares de personas con multimorbilidad en Estrategia de Cuidado de Integral Centrado en las Personas para la prevención y manejo de la cronicidad en contextos de multimorbilidad ECICEP y las evaluaciones sociales dirigidas a atención a personas candidatas a trasplantes.



En este nivel también se elabora informes sociales para obtención de credencial de discapacidad, otorgamiento de fórmula inicial, para acceder a beneficios de Ley Ricarte Soto, integración a programa NANEAS, personas requirentes de trasplantes, apertura de medidas de protección a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y otras personas vulneradas en su derecho a la salud y postulación intersectorial a beneficios sociales que coadyuvan a la recuperabilidad de la patología.

En el nivel de rehabilitación, acciones tendientes a fortalecimiento de la autonomía y funcionalidad social de personas con cuadro de salud complejo, estrategias grupales y comunitarias de integración social. Participación en diagnósticos sociales y planes de rehabilitación de personas cubiertas por la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales.

VI.- COMISION NACIONAL LEY DE TRABAJO SOCIAL CHILENO:

Reactivación de la comisión Nacional Ley de Trabajo Social Chileno conformado por Alfonso Barría presidente del Provincial Valdivia y Alberto Blest presidente del Provincial Valparaíso. En la actualidad se encuentran realizando encuentros a nivel provincial por la Ley de Trabajo Social.

Cronología de las acciones de la comisión nacional de ley de Trabajo Social

1.- Encuentro nacional para una ley de trabajo social, viña del mar octubre 2023
Aprobación itinerario ley por el consejo nacional del colegio de trabajadores y trabajadoras sociales, marzo 2024



- 2.- Encuentros provinciales de ley julio hasta enero del 2025.
- 3.- Encuentros abiertos para una ley de trabajo social octubre y noviembre 2024
- 4.- Síntesis y propuesta final
- 5.- Aprobación de la propuesta en la Asamblea Nacional del Consejo Nacional

OBJETIVOS DE LOS ENCUENTROS PROVINCIALES

1. Profundizar el debate en torno a regulación de la profesión, derechos y deberes profesionales protegidos, jerarquización profesional en el marco del centenario
2. Construir espacios de participación interna del proceso
3. Visibilizar el proceso

TEMAS CRÍTICOS A DEBATIR

1. Exclusividad universitaria real del trabajo social chileno
2. Regulación de los instrumentos exclusivos
3. Espacios laborales exclusivos
4. Derechos y deberes
5. Procesos de habilitación profesional
6. Procesos de validación de posgrados y proceso de educación continua

FOTOGRAFÍAS ENCUENTROS POR UNA LEY DE TRABAJO SOCIAL PROVINCIAL SANTIAGO Y PROVINCIAL EL ÑUBLE



Por una ley de Trabajo Social para Chile

Conversatorio

Jueves 29 de agosto,
18:30hrs. Modalidad online

Link zoom:
<https://zoom.us/j/97704505822?pwd=hIFzWd4yTsbPHbnNSdSdNvNWAnZ4D4.1>



ENCUENTRO REGIONAL ÑUBLE Por una ley de TS para Chile



Ad portas de los 100 años del Trabajo Social Chileno, te invitamos a participar de la reflexión colectiva en la construcción de una ley para el TS chileno. Te invitamos este 21 de agosto a las 18.00 horas en el Campus La Castilla de la Universidad del Bío-Bío, sala E-3.

Inscríbete en el siguiente link: <https://forms.gle/dpurZHMxG8LDgc7>





FORMATOS DE LOS ENCUENTROS PROVINCIALES

- 1.-Encuentros provinciales, ojalá únicos
- 2.- Pueden ser presenciales o a través de plataformas
- 3.- Considerando los temas y el tiempo cada provincial puede o desarrollar todas las preguntas a través de un diálogo, o elegir las que pueden ser dialogadas y las que pueden ser respondidas a través de una encuesta proporcionada por la comisión de ley
- 4.- invitadas colegiadas y colegiados

PROPUESTA DE TABLA DE LAS JORNADAS

Tema 3 QUE ESPACIOS LABORALES PUBLICOS O PRIVADOS DEBERIAN SER DE EXCLUSIVIDAD DE PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL?

Tema 4 QUE DERECHOS Y DEBERES DEBERIAN RESGUARDARSE EN UNA FUTURA LEY?

Tema 5 ES NECESARIO A FUTURO UN PROCESO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMO PODRIA DESARROLLARSE?

Tema 6 ES NECESARIO EGULAR DE MANERA ESPECIFICA LOS POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA PROPIOS DEL TRABAJO SOCIAL, Y COMO?

GENERALIDADES

SE PROPONE DESARROLLAR ESTOS ENCUENTROS ENTRE JULIO Y AGOSTO DE 2024

DURACIÓN DE CADA ENCUENTRO MAX 3 HORAS PUEDEN SER PRESENCIALES O VIRTUALES

LAS PREGUNTAS SE PUEDEN RESPONDER DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL Y ENCUESTA.

LAS PREGUNTAS VIA ENCUESTA SE PUEDEN ENVIAR A LOS PARTICIPANTES ANTES DEL ENCUENTRO



SE PUEDEN TENER INVITADOS ESPECIALES (COLEGAS NO COLEGIADOS QUE TENGAN UNA INFLUENCIA ESTRATEGICA A NIVEL TERRITORIAL)

SE DEBE DESARROLLAR UN CALENDARIO CON LOS ENCUENTROS Y DEBEN SER PUBLICITADOS EN LOS MEDIOS LOCALES Y REGIONALES ANTES SE DEBE ENTENDER ESTE PROCESO EN EL MARCO Y DESPUES EN EL MARCO DEL CENTENARIO.

SE DEBE ENTENDER ESTE PROCESO EN EL MARCO

REALIZACIÓN ENCUENTROS PROVINCIALES POR LA LEY DE TRABAJO SOCIAL

ARICA Y PARINACOTA		ÑUBLE	
EL LOA		SAN ANTONIO	
IQUIQUE		CAUTIN	
ANTOFAGASTA		VALDIVIA	
COPIAPO		LLANQUIHUE	
EL ELQUI		AYSEN	
VALPARAISO		MAGALLANES	
SANTIAGO		CACHAPOAL	
LINARES			



AVANCES

- 1.- El lunes 09 de diciembre iniciamos campaña para responder encuesta individual sobre la ley, a colegiados que no participaron en encuentros.
- 2.- los provinciales tendrán hasta la segunda semana de enero del 2025 para realizar encuentros pendientes o realizar nuevos encuentros si lo desean.
- 3.- Los provinciales que ya realizaron sus encuentros, deben enviarnos sus síntesis de los encuentros al correo del nacional desde la próxima semana
- 4.- Se realizará un encuentro nacional el 25 de enero en la sede del colegio, para construir la síntesis de las propuestas y primer borrador del documento base de la futura propuesta de ley
- 5.- Se propone realizar un congreso de trabajadores y trabajadoras sociales a fines de marzo, abierto, en el marco del inicio de las actividades del centenario del trabajo social, como tema principal la regulación del trabajo social, los derechos profesionales y la presentación de la propuesta de demandas para una futura ley de trabajo social.

FOTOGRAFIAS ENCUESTRO POR UNA LEY DE TRABAJO SOCIAL PROVINCIAL LINARES





VII.- COMISION NACIONAL DE EDUCACION

La Comisión Nacional de Educación se conforma a partir de un proyecto de ley de convivencia educativa presentado en el Congreso Nacional, a raíz de esta situación se crea una comisión nacional de educación con el objetivo de incidir en las políticas públicas, y se presenta una propuesta a la comisión de educación del parlamento.

Propuesta

Elementos a considerar para el debate legislativo desde el colegio de trabajadores y trabajadoras sociales de Chile respecto al proyecto de ley de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas.

Por qué el Trabajo Social tiene algo que decir en el Proyecto de Ley de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas?

- 1.-Es una profesión y disciplina que se acerca a su centenario, siendo una de las más antiguas de las Ciencias Sociales en Chile.
- 2.-La intervención en lo social es la base del TS, ello implica el trabajo con y para las personas en sus distintos ámbitos de desarrollo, principalmente en la interacción con otros en determinados territorios.
- 3.- Se rige por principios éticos basados en la justicia social, los derechos humanos y el bienestar social de las personas.
- 4.- Desde 1925 sus primeros campos de intervención han sido al alero de la salud, educación y la intervención familiar.
- 5.- Por naturaleza de la formación profesional, se desarrollan habilidades que deben propender a la no violencia y la resolución de conflictos sociales.

VIII.- COMISION NACIONAL DE ESTATUTOS:

Este recién se reactivó la Comisión Nacional de Estatutos

IX: COMISION NACIONAL CENTENARIO

PROPUESTA CENTENARIO

Concurso: Se está desarrollando un concurso de Logo y Afiche que nos entregue el insumo para el centenario, el cual será premiado con dinero en efectivo (\$180.000).

Disponible desde el 22 de julio al 23 de agosto. Consulta nacional el 26 y 27



de agosto y el 27 del mismo mes se conoce la persona ganadora.

Ceremonia el lunes 5 de mayo en la tarde (19 horas), en el ex Congreso nacional. Organiza Comisión Centenario, Consejo Nacional y Provincial Santiago.

Esta actividad central debería ser de a lo menos 3 días.

- día 1: Ceremonia.
- día 2: Seminario.
- día 3: Encuentro de presidentes latinoamericanos.

ACTIVIDAD PROVINCIALES

Se desarrollarán actividades provinciales de carácter nacional con alcance latinoamericano. Los provinciales que harán dichas jornadas son:

- El Loa, Encuentro de Trabajo Social y Peritaje en agosto de 2025
- Copiapó, Encuentro de Ley de Trabajo Social / Código Sanitario
- Valparaíso, Encuentro de Trabajo Social y Ética.
- San Antonio, Realizará encuentro sin claridad sobre la temática.
- Santiago, Realizará encuentro sin claridad sobre la temática.
- Linares, Encuentro denominado "La fuerza puesta en valor, de la memoria territorio prácticas e innovaciones", junio de 2025
- Ñuble, realizará encuentro sobre temáticas disciplinares, o bien contingentes con el territorio, como por ejemplo, desastres siconaturales, ruralidad, pobreza, envejecimiento, etc. Una en mayo y la otra en noviembre.
- Valdivia, Realizará encuentro sin claridad sobre la temática.
- Aysén, Realizará encuentro sin claridad sobre la temática, en consulta, para octubre 2025.
- Magallanes, Realizará encuentro sin claridad sobre la temática.

CONCLUSIONES AVANCES Y LOGROS:

- 1.-Fortalecer la comisión nacional de ley de trabajo social chileno.
- 2.- Participa en las reuniones de la comisión nacional de ley de Trabajo Social chileno.
- 3.- Participar en la jornada nacional para una ley de Trabajo Social en Chile.
- 4.-Posibilitar un conversatorio con la Federación Internacional De Trabajo Social sobre la importancia de una ley que regula el Trabajo Social en Chile.



- 5.- Sensibilizar y gestionar una reunión con el diputado Luis Cuello abogado y diseñador de leyes.
- 6.-Fortalecer la participación nacional a través de los provinciales en COSOC en los diferentes Ministerios.
- 7.-Fortalecer la convocatoria fecha de inicio de la Comisión Nacional de Infancia y adolescencia.
- 8.-Fortalecer la Comisión Nacional de Centenario.
- 9.-Fortalecer la Comisión Nacional de Estatutos.
- 10.-Fortalecer la conformación de los provinciales de Chiloé, Talca y Antofagasta.

www.trabajosocialchile.com
colegiotschile@gmail.com

